



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

2432

Licitación contratación del seguro de responsabilidad patrimonial y civil del Ayuntamiento de Santa Margalida

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 26 de febrero de 2018, el Pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial y civil del Ayuntamiento de Santa Margalida, se expone al público por un plazo de cinco días naturales a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. - Entidad adjudicadora

- a) .- Organismo: Ayuntamiento de Santa Margarita.
- b) .- Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) .- Obtención de documentación e información:
 - 1) .- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margarita.
 - 2) .- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23
 - 3) .- Localidad y código postal: Santa Margarita. 07450.
 - 4) .- Teléfono: 971 52 30 30
 - 5) .- Fax: 971 52 37 77
 - 6) .- Perfil del contratante www.ajsantamargalida.net
 - 7) .- Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d) .- núm. de expediente: 6/2018

2. - Objeto del contrato

- a) .- Descripción del objeto: Póliza de un seguro de responsabilidad civil i patrimonial del Ayuntamiento de Santa Margalida.
- b) .- Lugar de ejecución: Santa Margalida
- c) .- Duración: dos años prorrogables por dos años mas de año en año
- d) .- CPV: 66516000

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) .- Tramitación: Urgente.
- b) .- Procedimiento: Abierto.
- c) .- Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 129.200€

5. Presupuesto base de licitación:

Tipo de licitación: 64.600€ para los dos años de vigencia del contrato.
Se indica que este importe no esta sujeto a IVA.

6.- Garantías

Provisional: ---
Definitiva: 5% del importe de adjudicación

7.-Requisitos específicos del licitador.

Solvencia económica y financiera:





- Volumen de negocios, de acuerdo con el punto C del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional:

- Servicios o trabajos realizados de acuerdo con lo establecido en el punto C del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas.

a) .- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 8º día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas. La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con la Ley.

b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c).- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Santa Margalida, o por cualquiera de los medios admitidos por la Ley. En caso de no presentar la oferta en el Registro del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante télex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación.

9.-Apertura de las ofertas

a) .- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margarita.

b) .- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23

c) .- Localidad: Santa Margalida 07450.

d) .- Fecha y hora: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

10.-Criterios de adjudicación

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1. Oferta económica	25 puntos
2. Límites cuantitativos indemnización	30 puntos
3. Límite cobertura temporal	20 puntos
4. Oferta franquicia	20 puntos
5. Compromiso de tener una gerencia de riesgos	10 puntos
6. Compromiso formación de funcionarios y policía local en materia de seguridad	10 puntos
TOTAL	115 puntos

11.-Gastos de anuncios

Los anuncios de este expediente que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

12.- Perfil del contratante: www.ajsantamargalida.net

Santa Margalida, 26 de febrero de 2018

El Alcalde

(Delegación de firma, Decreto núm. 1193 de fecha 2/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)
Joan Monjo Estelrich

